ADENDA Nº 1
AL CONTRATO MH-SET Nº 29/2018
"Adquisición de Materiales Eléctricos, Artículos Sanitarios, Ferretería y otros para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 23 días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho, la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora **MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA,** Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.349.269, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. Nº 274 de fecha 21 de Julio de 2016, y la Resolución Interna Nº 72 de fecha 26 de mayo de 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUATCIÓN A DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003, EL DECRETO Nº 21909/2003 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS", con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mariscal López, por una parte y por la otra parte la empresa unipersonal DAGO SERVICES de Darío Rubén González Origoya, en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, con Registro Único de Contribuyente (RUC) N° 2247819-1 domiciliada en la calle Juan Soler e/ Carlos López – San Lorenzo, convienen en celebrar la presente Adenda al contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Adenda de Contrato se efectúa por acuerdo de las partes a efectos de rectificar un error material en la consignación de la descripción de los materiales y artículos, establecidas en la Cláusula Quinta; y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución DAAF Nº 4 de fecha 23 de agosto de 2018. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 13 de agosto de 2018, en el marco de la Contratación Directa Nº 04/2018 ***"Adquisición de Materiales Eléctricos, Artículos Sanitarios, Ferretería y otros para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"***, aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE** según Resolución DAAF Nº 146 de fecha 20 de julio de 2018.----------

PRIMERA: OBJETO.
Constituye el objeto de la presente Adenda al Contrato, establecer las nuevas condiciones relativas al Contrato MH-SET Nº 29/2018 denominado "Adquisición de Materiales Eléctricos, Artículos Sanitarios, Ferretería y otros para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda", en la cual se realiza la modificación de la Cláusula Quinta: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, el que queda redactado como sigue:----------

Cláusula Quinta: **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Dago Services
de Darío Rubén González Origoya
RUC: 2247819-1
Cel. 0982 431 628

MINISTERIO DE HACIENDA – Subsecretaría de Estado de Tributación – Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – DIRECCIÓN

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ADENDA Nº 1
AL CONTRATO MH-SET Nº 29/2018
"Adquisición de Materiales Eléctricos, Artículos Sanitarios, Ferretería y otros para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
31	Cortadora de vidrio punta diamante	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	6	9.360	56.160.-
33	Destornillador cruz grande 160, ¼ *5	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	5	4.456	22.280.-
51	Mecha de 10 MM para metal	Irwin	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	10	4.030	40.300.-
52	Mecha de 8 MM para metal	Irwin	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	20	2.860	57.200.-
53	Mecha de 6 MM para metal	Irwin	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	20	1.690	33.800.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **G. 209.740.- (Guaraníes doscientos nueve mil setecientos cuarenta) IVA incluido**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.—

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes, la presente Adenda N° 1 al Contrato MH-SET Nº 29/2018, constituida por dos páginas, en dos (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

DARIO RUBÉN GONZÁLEZ O.
Propietario
DAGO SERVICES

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

Dago Services
de Darío Rubén González Origoya
RUC: 2247819-1
Cel. 0982 431 628